



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: lunes, 26 de Noviembre de 2018

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 29/2018 AL PRESUPUESTO GENERAL

3248

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se pone en conocimiento general que, en la Intervención de esta Diputación Provincial, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito número 29/2018 al Presupuesto General de 2018 en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, con destino a la aplicación del superávit presupuestario resultante de la liquidación del Presupuesto General de 2017, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018.

Los interesados, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. Oficina de presentación: Registro General de la Diputación Provincial.
- c. Organo ante el que se reclama: Diputación en Pleno.



Guadalajara a 23 de noviembre de 2018. El Presidente, José Manuel Latre Rebled